Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de actividad clasificada, con número de expediente número 3 de 2013, para la instalación de un centro de formación para la conducción de vehículos todoterreno, a instancias de don Fernando María Bello Martínez, con D.N.I. número 05.407.829-T, en representación de la empresa EBENT COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L., con C.I.F. número B-84559442, en la parcela 70 del polígono 7; parcelas 5.005 y 5.006 del polígono 33; parcelas 5.002, 5.003 y 5.106 del polígono 24, y parcelas 5.052 y 5.053 del polígono 25, de este término municipal.

De conformidad con el articulo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar, sin que se pudiera practicar dicha notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento previsto, titulares catastrales de parcelas dentro del termino municipal de Corral de Almaguer que limitan con las parcelas 5053 y 5052 del polígono 25, y la parcela 5.003 del polígono 24, del término municipal de Villatobas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre período de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan manifestarse las observaciones que consideren pertinentes.

Villatobas 21 de febrero de 2013.-El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.- 2002